

# DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.  
Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

La redaccion de este periódico, calle Nueva n.º 24.

## CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion celebrada el dia 6 de abril de 1869.

Se abrió á la una y cuarto bajo la presidencia del señor Rivero.

El secretario señor Carratalá lee el proyecto de Constitucion presentado por la Comision y se abre discusion sobre este asunto.

El señor Sanchez Ruano hace uso de la palabra en contra, y dice que su mision, como simple soldado de la minoria, no es mas que explorar el terreno y preparar el campo para mas dignos adalides:

Empieza acusando al Gobierno de haber falseado la revolucion y de querer matar el principio liberal con una Constitucion reaccionaria. Hace observar tambien que en la misma formacion del Gobierno ha reinado un espiritu de exclusivismo, favorable únicamente á la parte menos liberal de la revolucion; lo cual ha sido causa de que ahora anden mendigando un rey por las cortes extrangeras.

Dice que la Constitucion no es mas que la reproduccion del acta adicional de 1856, cuyo autor es el Mentor de la Comision encargada de formar el proyecto.

Asegura que los partidos progresista y democrático han abdicado sus ideas y sus principios y han venido á prosternarse ante el señor Rias Rosas; y por último, que hasta un partido que no ha tomado hasta hoy parte en la lucha politica, se ha sometido á dicho personaje en la persona del señor Morel.

Censura energicamente el proyecto de Constitucion y dice que no existen los derechos individuales, mientras exista la pena de muerte.

Ataca densamente á la mayoría por haber faltado á sus promesas y á sus compromisos, y dice que se ha servido de la palabra «democracia» como de un velo para cubrir sus planes ambiciosos. (Aplausos).

Tratando de la cuestion religiosa, dice que el artículo referente á ella es una mistificacion, pues ni se reconoce el derecho igual de todos los cultos, ni se acata la preferencia exclusiva á que aspira el catolicismo. Sostiene que las vacilaciones y la ambigüedad del artículo no proceden de un motivo político ó religioso, sino de una consideracion de interés material de dinero.

Sostiene que la division hecha en la Constitucion del poder legislativo, ejecutivo y judicial es funesta, y que solo tiene por objeto colocar la persona

del rey por encima de todo.

Dice que por encima de las Cortes está el rey, puesto que la facultad de legislar está anulada desde el momento en que se conceden al rey poderes tan extraordinarios; pues las leyes votadas en las Cortes no son tales leyes hasta que obtienen la sancion y la promulgacion, reservadas al monarca, asi como la facultad de disolver las Cortes.

Asegura que el derecho de gracia concedido al rey y otras facultades que se le asignan, asi como el reconocimiento del Consejo de Estado, colocan á merced del rey el poder judicial.

Dice que con ese proyecto de Constitucion no se puede crear una legalidad comun, no ya para los republicanos, sino tampoco para la misma mayoría.

Considerada la Constitucion en conjunto, dice que es una obra doctrinaria que debe servir á una segunda edicion de Luis Felipe.

Sostiene que la minoria republicana es la que mejor representa los derechos y las aspiraciones del país, y que el único gobierno de orden y conservador hoy para España es la republica.

Dice que si los monarquicos han hecho concebir una idea falsa de la Republica y han procurado desacreditarla para hacerla imposible, tambien ellos desacreditarán la monarquia para que todo rey sea imposible. (Aplausos).

Insiste en que lo único posible hoy en España es una Republica seria y conservadora, pues con ella nos pondremos al frente de la Europa revolucionaria.

Sostiene que si no aceptan las enmiendas que se presenten á la Constitucion, se les levantará una lápida que diga: «A los reconstructores de la quinta Constitucion doctrinaria, la reaccion agradecida.» (Grandes aplausos).

El señor Gil Sanz empieza diciendo que el señor Sanchez Ruano ha incurrido en una exageracion al decir que el proyecto de Constitucion es mas reaccionario que el Estatuto.

Asegura que los enemigos de la libertad son los republicanos, pues ellos son los que turban el orden y los que hacen imposible el Gobierno.

Defiende la Constitucion, sosteniendo que es tal como la requieren el Estado, las aspiraciones y las necesidades del país.

Esplica la razon de que la Constitucion del 37 y del 54 no realizaran completamente la idea liberal, y dice que la presente es no solo un adelanto grande con respecto á las anteriores, sino todo lo que podia exigirse en esta época.

Con respecto á los derechos individuales dice que están reconocidos y consagrados en toda su estension y que no falta ninguno. Defiende la pena de

muerte, y dice que esta es una cuestion sumamente grave, especialmente en estos momentos, y que no es conveniente dejarse arrastrar por una compasion mal entendida hacia el asesino olvidando á la víctima.

Asegura que la Republica unitaria llevaria á la Republica federal, que es la negacion de la unidad personal, y la Republica federal llevaria á la Republica socialista, que seria el desorden y la ruina.

El Sr. Sanchez Ruano rectifica diciendo que ha perdido sus esperanzas, no en el porvenir de la patria, sino en el liberalismo del Sr. Gil Sanz y de toda la mayoría.

Sostiene que en lo esencial el proyecto de Constitucion concede al monarca los mismos atributos que las Constituciones reaccionarias.

El señor Figueras consumió el segundo turno en contra, asegurando, que no existia ninguna desunion en el campo republicano; que en donde la habia, si, es en la mayoría y en el gobierno que se ha visto desairado con un telegrama de Lisboa, que declara que D. Fernando no aceptará la corona. El señor Figueras se alegró de que la cuestion de candidato al trono no se resolviese facilmente, porque la interinidad en que estamos prueba que la republica tiene razon de ser en España.

Calificó el proyecto constitucional de cauteloso, inmoral y doctrinario, asegurando que en él se encontraban, aunque en embrion, los principios políticos de la union liberal que eran iguales á los del partido moderado.

Fijo que él y el partido republicano habian ofrecido respetar lo que determinasen las Cortes, pero era á condicion de que no se amenguasen en ningun concepto los derechos individuales, que si esto sucedia, ellos se pondrian en actitud revolucionaria delante del que se creara, y sentó la doctrina de que el derecho de insurreccion era incuestionable cuando se atacaban los derechos individuales que eran ilegales.

Sostuvo que la Constitucion puesta al debate no era mas que la consagracion del poder real y precisamente por la reparticion de la soberania entre el pueblo y el rey era por lo que habia ocurrido tantos disturbios en la época constitucional. Para que no se volviera á hacer tal division el pueblo habia gritado en setiembre «abajo los Borbones» que significaba abajo la soberania hereditaria puesta enfrente de la soberania popular.

Para hacer la primera superior á la segunda en el proyecto de Constitucion se prefijaba que el rey tenia la sancion de las leyes, lo cual era superior al veto y al mismo tiempo el derecho de indulto, atribucion que le permitia ser superior á la ley.

Entró en seguida en una larga serie de consideraciones para demostrar que los derechos individuales no quedaban garantidos por el proyecto constitucional, criticando que no se fijasen los casos en que podía violarse el domicilio, que se dejase abierta la puerta para coartar el derecho de asociacion y que estuviese redactado en la forma que lo está el artículo relativo a la religion.

El señor Figueras terminó su discurso asegurando que el proyecto constitucional es tan doctrinario, que sin duda alguna no tendria inconveniente alguno en firmarlo doña Isabel de Borbon.

Levantóse la sesion. Eran las seis y cuarto.

#### Estracto de la sesion celebrada el dia 7 de abril de 1869.

Abrióse á la una y cuarto y leida el acta del dia anterior fué aprobada.

El señor Garcia Lopez preguntó si tiene noticia oficial el poder ejecutivo de que D. Fernando de Coburgo ha dicho que no aceptaria la corona ni recibiria á la comision.

El señor Sagasta contestó que el representante de Portugal se habia acercado al Poder ejecutivo, manifestando que habia recibido un parte telegráfico de que D. Fernando de Goburgo no aceptaria la corona de España.

Entróse en el orden del dia.

Leyéronse diferentes enmiendas al proyecto constitucional.

El señor Mata hizo uso de la palabra en pró del proyecto de Constitucion, diciendo que esta es de circunstancias, que ha sido preciso contentar á los tres partidos liberales, que la abolicion de la pena de muerte, las quintas y esclavitud se puede llevar á cabo sin consignarla en el Código fundamental; que la justicia, la política y la conveniencia aconsejaban el sostenimiento del culto católico; que los diputados republicanos no representan á la mayoría del pais ni aun las ideas de los que les han elegido; que se ha hecho propaganda republicana difundiendo doctrinas disolventes, y en fin que ahora es imposible la república, aunque mas tarde el orador cree que podrá estar al lado de los republicanos.

El señor Castelar: Señores, encargado por la minoria de resumir este grande y trascendental debate en la parte que nos corresponde, necesito hoy mas que nunca vuestra indulgencia. Siente que este es un encargo superior á mis fuerzas; pero si hablo no es por hacer alarde de afeites retóricos, sino por defender la libertad que es nuestro derecho, la revolucion que es nuestra obra, y la patria que es nuestra madre; nuestra madre por la cual yo tengo una veneracion como la que tenian nuestros padres, que por ella derramaron su sangre desde Covadonga hasta Cádiz.

Señores, el discurso que acaba de pronunciar el Sr. Mata, no ha sido mas que un intento de refutacion de las razones de mis amigos contra la Constitucion que estamos discutiendo. Su señoría nos ha dicho que ha hecho republicanos; pero S. S. no lo es, y esto pudiera dar motivo á que yo le llamara capitán Araña, que embarca la gente y se queda en tierra.

En cuanto á lo de las calabazas, yo diré á S. S. que hartas tienen que recibir los monárquicos de los reyes á quien van á ofrecer de rodillas la corona de España.

El Sr. Mata recordaba el dia en que aquí se leyó el proyecto de Constitucion. Leyólo con reposado, grave y simpático acento mi querido discípulo el Sr. Moret, y en aquel momento advertia yo que, cuando se trataba del párrafo relativo á los dere-

chos individuales, como no podian apreciarse las cortapisas que ese proyecto les ponía, se veia la satisfaccion en la Cámara. Cuando apareció la monarquía, esa satisfaccion se cambió en reserva; y al ver que la monarquía era todo el edificio, llegó á ser desesperación. ¿Por qué la habeis consignado? Si temeis a una nacion extranjera, ¿por qué no habeis tenido el arrojo de vuestros padres para saltar por cima de ella?

¿Dónde estamos señores? Qué es esto? El caos: caos la mayoría, caos el gobierno, caos esa comision. Un dia el presidente del poder ejecutivo es el similitud que vota en otra parte contra la pena de muerte, otro dia el ministro de Hacienda dice que hace falta la capitacion, y la mayoría presenta esposiciones contra ella. Dicen el señor Milans del Bosch y el señor ministro de la Guerra que se aboliran las quintas, y el señor ministro de Marina dice que sin quintas no puede haber ejército, y sin matriculas de mar no puede haber marina.

Y como si esto no fuera bastante, un dia declara el Sr. Topete que quiere mejor á Montpensier que á la república, y otro dia el Sr. Sagasta, no aquí pero en la Iberia, dice, que prefiere la república á Montpensier. Y resultará que el Sr. Sagasta que tanto nos ha combatido al ver la negativa explicita de D. Fernando de Coburgo, vendrá entre nosotros, y tendremos la dicha de contarle entre nuestros correligionarios.

Y cuando se os dice: «No hagais una Constitucion monárquica sin tener monarca,» y se acudia á los ministros para que dijeran cual es ese monarca, se nos contesta que eso no importa.

Y sin embargo, yo diré que importa mucho averiguar quién es ese monarca; porque diputado por Lérida y Zaragoza, tal vez pueda yo ser tan amigo de ese rey, que engarce mi voto á su corona.

Nos hace falta saber si el rey será linfático, nervioso ó sanguíneo; y yo, que no encargaria al Sr. Mata una Constitucion, le encargaria eso. ¿No recordais, señores, lo que nos trajo la lascivia de Maria Luisa? ¿Habeis olvidado lo que nos ha costado el decidir si habia de mandar en España un macho ó una hembra, lo cual simbolizaba un campesino de Vizcaya, diciendo que era mucho buscar si nos habia de morder un perro ó una perra?

Yo recuerdo siempre aquellos tiempos en que se estingua entre nosotros la casa de Austria. La reina que venia á ocupar el frio lecho de Carlos II era toda la esperanza de los españoles en aquel tiempo. Todos se afanaban por saber si estaba ó no en estado interesante, porque en este último caso habian de venir los Borbones, y el pueblo madrileño decia aquel cantar

Si paris, paris á España

y si no paris, á París.

No parió, y vinieron los Borbones. Ved ahí, señores, como la matriz de una mujer puede ser el sepulcro de un pueblo.

Ahora bien, señores: ¿de qué depende este caos? De que los partidos conservadores no se han convencido de que en las épocas revolucionarias lo mas salvador es, lo mas revolucionario. Pero el caos necesitaba una forma, y su forma en este proyecto monárquico sin monarca, y democrático sin democracia. Este proyecto, que me recuerda la yegua de Orlando, magnífica, gran cola, hermoso crin, ojos brillantes, no tenia mas que un defecto: que estaba muerta. Eso pasa con el proyecto; segun la confesion del mismo señor Mata, nadie le encuentra bueno, ni siquiera vosotros, porque vosotros mismos no abrigais ese proyecto en vuestro seno, porque ninguno de vosotros quiere ser su padre.

(Continuará.)

## MISCELÁNEA POLÍTICA.

### INTERIOR.

Del *Imparcial*:

Nuestro corresponsal de Sevilla nos da muy oportunamente detalles acerca del lamentable suceso ocurrido en una de las propiedades del marqués de Villavelviestre, suceso de que ya se ha hablado en Madrid.

Dice nuestro corresponsal:

«Acaba de pasar, próximo á esta ciudad, un atentado contra la propiedad, resultado lógico de las continuas predicaciones socialistas que con tan buen deseo, pero erróneo principio, niegan constantemente los diputados que representan á esta provincia.

El hecho ha sido gravísimo, y como se procurará extraviar y falsear la verdad, voy á manifestarle lo que en realidad ha sucedido.

El domingo fué avisado el marqués de Villavelviestre de que en el coto de Robaina, de su propiedad, habian penetrado unos 80 hombres con el fin de practicar una cacería en aquel recinto. Con el objeto de evitar un conflicto, fué comisionada una persona para que se retirasen, y esta tuvo la debilidad de ofrecerles, en cambio de su retirada pacífica, dos horas de cacería. A unos 600 ascendieron los conejos cojidos, los cuales fueron vendidos sobre el terreno á los recoberos, y se distribuyó el dinero entre todos dentro del patio de la casa.

Al dia siguiente ya no fué 80, sino 200, el número de hombres que se presentaron de varios pueblos inmediatos. El marqués, acompañado de sus criados con armas y de cuatro guardias civiles y un cabo, se encaminaron á la posesion. El cabo procuró primero hacer entrar en razon á aquella gente, y viendo la imposibilidad, porque allí no habia marqueses, porque todos eran iguales, porque lo que tenia la tierra era de todos, y porque habia ya libertad; trató entonces de persuadir al marqués y sus acompañantes á que se retirasen en busca de auxilios, porque era imposible intentar una acometida, pero el marqués dijo que preferia quedar allí antes que retirarse. Esta actitud dió un valor extraordinario á sus gentes, quienes en el primer arranque hicieron 15 prisioneros.

La lucha fué terrible, hasta que á la hora y media se presentó un capitán con doce guardias, que decidió aquella que puede llamarse batalla, dispersando las gentes que en su precipitada huida dejaron el campo sembrado de armas, y á 54 compañeros en poder de la guardia. El constante grito del marqués era que no hubiera sangre, sino hacer prisioneros y dispersar, y á esto se debe que si hay algunos heridos no haya ocurrido muerte alguna, aunque se teme por uno de los guardias y otro de los prisioneros.

Deduzca V. consecuencias y ahorrará ese trabajo á su muy afectísimo amigo Q. B. S. M.»

Las consecuencias se desprenden por sí mismas de los detalles de la carta de nuestro celoso corresponsal.

«Lo que tiene la tierra es de todos,» decian los que habian invadido la propiedad del marqués de Villavelviestre.

¿Persistirá todavía el partido republicano en no emprender una propaganda activa, enérgica contra los elementos disolventes?

Dícese que los nuevos resguardos de la caja de depósitos van á declararse excluidos del descuento de 5 por 100 con que se hallan gravados los de-

más.

Las noticias de la frontera eran el 11 menos alarmantes que en estos últimos días. Verdad es que no cesan las idas y venidas de los jefes entre Burdeos y Bayona, y que desde la primera de estas ciudades á la frontera española se oye hablar mas español que francés; pero parece como que se ha entibiado algo el impaciente entusiasmo de los carlistas ante la resuelta actitud de los voluntarios de las provincias, que como en la pasada guerra de sucesion, están resueltos á sostener en España la causa de la libertad á costa de todo género de sacrificios.

Hoy 12 á las ocho y media de la noche se verificará en la capilla de los Estudios de San Isidro la primera de las reuniones propagandistas republicanas, discutiéndose sobre el tema de *La libertad de reunion con sus consecuencias*. La reunion estará presidida por D. Pedro Montaner, quien ha invitado á los republicanos del distrito de la Latina para que concurran á ella.

Segun ha declarado, y lo consignamos con satisfaccion, el Presidente del Poder ejecutivo, el Gobierno no ha recibido parte alguno que confirme las noticias dadas por la *Epoca* sobre la isla de Cuba. Las últimas noticias son del 6 recibidas en el ministerio de Marina, y del 8 en el de Ultramar, las cuales, como saben nuestros lectores, son tranquilizadoras.

#### De La Reforma:

Solo hay dos candidatos posibles, dice *El Imparcial*, para la regencia única: el duque de la Victoria como figura histórica que inspira á todos igual respecto, ó D. Nicolás María Rivero como presidente de la Asamblea y como primer apóstol de los principios democráticos que ha venido á sancionar la revolucion.

En Granada ha sido descubierta una conspiracion carlista, dando ocasion á que en la noche del lunes se verificase la prision de varias personas de importancia, en cuyo poder se han encontrado documentos que prueban su complicidad en los planes reaccionarios que diariamente denunciarnos.

Se aseguraba tambien que ha estado en Granada no ha muchos días un general carlista, y que estaban reclutando voluntarios.

El 12 debía salir de Madrid el segundo batallon del regimiento de ingenieros que va á recorrer las provincias de Guadalajara y limitrofes, donde se ha hablado de la existencia de una vasta conspiracion absolutista.

Aumentan, segun se dice, los probabilidades de que algunos diputados progresistas y demócratas formen el grupo independiente que se llamará de los radicales.

Se decia en los pasillos de las Cortes que de un momento á otro saldria una comision para Logroño, con objeto de ofrecer al duque de la Victoria el mando supremo del país.

El objeto primero por que se suspendió la sesion del sábado fue, segun de público se decia, el dar tiempo á que se cumpliera en las Baleares el fallo del consejo de guerra recaido en el soldado que asesinó á un sargento y al oficial de guardia.

Hoy han celebrado una reunion varios diputados demócratas para acordar algunas enmiendas al proyecto constitucional. De ellas una versará sobre la cuestion religiosa, otra sobre las prerogativas reales y alguna sobre la suspension de garantias. Esta la apoyará el señor Carrascon.

Dice la *Epoca* que ha oido algo de lo que se dice sobre trabajos de los republicanos de España y Portugal y de discusiones para formar una confederacion republicana compuesta de tres grandes porciones; Portugal con Estramadura y Andalucía; las provincias centrales y del interior de la Peninsula; y la última Aragon y Cataluña.

## EXTERIOR.

### Partes telegráficas.

**Nueva-York, 10**—El Senado de los Estados Unidos no ha tenido por conveniente aprobar el sombramiento del Sr. Kingsley para el destino de secretario de la legacion de aquella república en Madrid, y ha confirmado al Sr. Perry en el puesto que desempeñaba.

**Lisboa 11.**—Todos los periódicos condenan la redaccion del telegrama enviado á Madrid por el gobierno portugués sobre la renuncia de D. Fernando.

**Paris 11.**—El periódico la *France* señala la presencia cerca de la frontera vascongada de partidas carlistas que parecen esperar órdenes para atravesar los Pirineos.

**Roma 11 (por la noche).**—El aniversario quincuagésimo de la ordenacion de sacerdote del actual Pontifice se ha celebrado hoy con grandes fiestas é imponente solemnidad.

Todos los balcones estaban colgados. Por la noche ha habido iluminacion general.

### Paris 12.

Las seguridades pacíficas dadas por el gobierno en el Cuerpo legislativo han producido excelente efecto.

Han ocurrido en Bélgica graves desórdenes producidos por la huelga de los obreros.

## Seccion local.

En el *Boletin oficial de la provincia*, correspondiente al 2 de este mes, hemos visto publicado el pliego de condiciones para el arriendo en pública subasta del suministro del petróleo y aceite necesarios para el alumbrado público de esta ciudad. Fuera en nuestro concepto muy conveniente haber adoptado el sistema de arrendar el servicio completo como se verifica en Palma, que reune la ventaja de conocer fijamente su importe antes de empezar el año económico y por consiguiente el crédito que convenga consignar en presupuesto.

Consignamos con gusto que las corporaciones municipales de Alayor y Mercadal han acudido á las Cortes pidiendo la supresion del laudonio. La de esta ciudad resolvió tambien elevar análoga esposicion en 28 de febrero último, mas ignoramos si ha llegado á cumplimentarse el acuerdo.

Segun cartas que hemos recibido de Madrid parece que ya existe completo acuerdo res-

pecto al proyecto de desestanco de la sal entre el ministro de Hacienda y la Comision especial de las Cortes que entiende en este asunto. Para llevar á efecto el desestanco del tabaco será necesario quizá pasar por un período de transicion con el fin de no perjudicar la renta.

Aunque los límites del Diario no nos permiten publicar por su mucha estension los extractos oficiales de las sesiones de Cortes, empezamos hoy á insertar íntegro el notable discurso pronunciado en la del 7 por el Sr. Castelar, y nos proponemos hacer lo propio en lo sucesivo con los que lo requieran por su importancia.

En la tarde del martes fueron conducidos á su última morada los restos mortales de D. Pedro Mir y Pons, acompañados de un numeroso séquito que rendia el postrer tributo de simpatia á una persona que, así en sus relaciones particulares como en el desempeño del cargo de Alcalde que en varias épocas ha ejercido, mereció siempre el aprecio y consideracion de sus conciudadanos. Nos asociamos al justo sentimiento de la familia por tan dolorosa pérdida.

El jueves llegaron con el vapor-correo *Menorca*, los pasajeros siguientes:

#### De Barcelona.

D. Catalina Capó, D. Maria Desvallis, D. Natividad Espona, D. Jaime Roca, D. Catalina Cardona, D. Carlos Maties, D. Antonio Toranchi, don Antonio Sitjes, D. Francisco Sturla, D. Juana Sares, D. Pedro Pablo, D. Miguel Pons y tres soldados.

#### De Alcedia.

D. Gabriel Estalrich, D. Antonio Villalonga y una hija, D. Pedro Balli, D. Antonio Martí, don Jaime Morera, D. Pedro Martí.

## Boletin religioso.

### Santo de hoy.

San Aniceto papa y mártir, y la beata María Ana de Jesus virgen.

### CULTOS.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Concepcion, en la iglesia de San Francisco.

### Santo de mañana.

El Patrocinio de San José, San Eleuterio obispo y mártir y el beato Andrés Hibernon.

## Afecciones astronómicas.

**SOL.**—Sale á las 5 h. y 20 ms.—Pónese á las 6 h. y 40 ms.

**LUNA.**—Sale á las 9 h. y 55 ms. de la m.—Pónese á las 11 h. y 6 ms. de la n.

## Orden de la plaza,

del 16 de abril de 1869.

Servicio para el 17.

Gefe de dia: El T. C. graduado D. Nicomedes Ruiz Capillas, Comandante del regimiento infanteria de América n.º 14.—Parada, el mismo cuerpo. Hospital y provisiones, Artilleria.—El C. T. C. Sargento Mayer.—Miguel Ferradas.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Alcaldía popular de Mahon.

En el Boletín oficial n.º 194, existe la circular del Sr. Gobernador de las Baleares que dice así:

«Debiendo constituir el Almotacen de esta provincia en las cabezas de partido judicial para comprobar y contrastar las masas, medidas e instrumentos de pesar que se hallen en uso; de conformidad y al tenor de las disposiciones que rigen en la materia, he dispuesto designar, á fin de que lo efectue, los dias 6 al 10 inclusive del próximo abril para los pueblos del partido de Inca; el 20 al 24 del espresado mes para los de Manacor; para los de Mahon el 5 al 11 del inmediato mes de mayo; y el 25 al 29 del propio mes para los de Ibiza.»

En su virtud los Sres. Alcaldes de los pueblos proporcionarán al Almotacen local á propósito para que ejerza las funciones de su cargo y para el buen servicio del público, prestándole los auxilios que reclamen para el mejor desempeño de su cometido. Estas autoridades y los demás alcaldes de los pueblos que constituyen cada uno de los precitados partidos harán saber este acuerdo á sus administrados ya por medio de baridos, ya fijando edictos en los puntos de costumbre, para que puedan concurrir en los dias prefijados á comprobar y contrastar los instrumentos espresados, cuidando muy especialmente de encarecer á los Ayuntamientos, fabricantes, industriales, comerciantes, mercaderes y particulares la importancia de la contrastacion porque asegura la buena fé del comercio en sus múltiples transacciones, y la conveniencia de adoptar los que ya no lo hubiesen efectuado, los pesos y medidas del nuevo sistema métrico decimal por las ventajas que ofrece su facilidad y sencillez en la contrastacion.»

Lo que he dispuesto se publique en este periódico para conocimiento de los habitantes de esta ciudad. Mahon, 12 abril 1869.—El Alcalde 1.º, Gerónimo Escudero.

## ¡A LOS ENFERMOS!

LEGÍTIMO JARABE

DE SAVIA DE PINO MARITIMO.

Infalible para curar las enfermedades de los órganos respiratorios, tales como toses rebeldes, recientes ó crónicas, bronquitis, asma, espantos de sangre, etc., etc.

Depósito general farmacia Francesa, calle del Call, n.º 17, Barcelona.—Palma y Mahon en todas las buenas farmacias.—Para evitar falsificaciones, exigir en cada frasco la firma y sello del Dr. Bach.

## GUIA DEL HORTICULTOR.

POR

Juan Nonell,

fundador del depósito de semillas, único en su clase en España.

Este nuevo librito se espense á 2 rs. el ejemplar y se admiten pedidos en esta imprenta.

## GUIA DEL JARDINERO

TRATADO DE ARBORICULTURA

POR JUAN NONELL.

Plaza de Sta. Maria, 4, Barcelona.

Este libro, que es un verdadero régimen para los jardineros y aficionados al cultivo de las flores y árboles, véndese al precio de 10 rs. vn. el ejemplar.

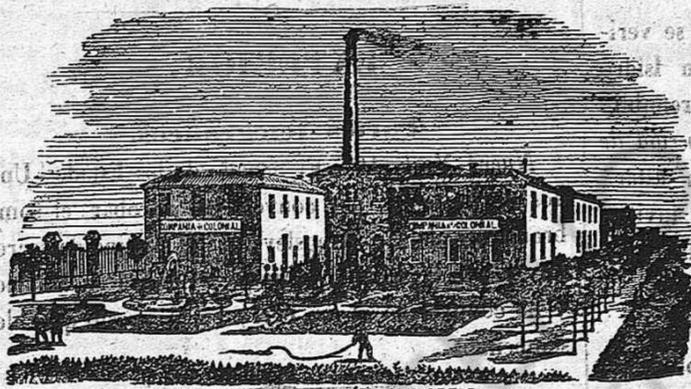
En esta imprenta se admiten pedidos.

## CHOCOLATES.

### FABRICA MODELO DE LA COMPANIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

Cafés, Tés, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

Nota:

La libra de Madrid es de 16 onzas.

Depósito general en Madrid: Calle Mayor, 18 y 20.

Sucursal, Montera, 8.

Depósito Central en Palma de Mallorca, calle de Jaime II n.º 42;

en casa de D. Fidencio Catalan.

1-3-11-16-22-23.

PEDIR PROSPECTO.

QUINTA MEDALLA.—PAPEL PERSA de paja de arroz para cigarrillos. Hos. Fábrica V. H. París. —Depósito exclusivo: Barcelona, Asalto, 12, tienda. Este depósito acaba de obtener en la exposición de Zaragoza premio de MEDALLA DE PLATA. Con esta son cinco las medallas obtenidas en las cinco exposiciones en que ha figurado.

El depósito en Mahon de este papel el mas acreditado en Europa está conchado á D. Francisco Ti-moner, calle del Castillo, 33, estanco, por el depósito exclusivo en Barcelona en la calle del Conde del Asalto n.º 12, tienda.

Se previene á los fumadores que no se dejen engañar por las numerosas falsificaciones que se han hecho de estos libritos, si no quieren esponerse á fumar papeles de pésima calidad en vez del PAPEL PERSA legítimo de la acreditada y única fabrica V. H. de París.—Los libritos legítimos llevan litografiada en el ribete de entrambas caras de la cubierta la inscripción siguiente:

Depósito exclusivo: Barcelona, Asalto, 12, tienda.

## AVISO A LAS SEÑORAS.

La Sra. viuda de Costa, antes de ausentarse de esta ciudad, ofrece dar lecciones para la confeccion de flores y adornos de badana, flores de papel y frutos de cera. Pasará á domicilio y advierte que solo permanecerá en esta hasta el 24 del actual. Vive calle del Angel n.º 4.

En la calle del Arraval número 58 hay siete far-dos de suela que se venderán á un precio módico.

UNO NUEVO MÉTODO DE SOLFEO analítico, fácil y conciso por nuestro compatriota el acreditado Mtro. D. Joaquin Eladio, profesor en Barcelona: Se encontrará en casa de D. Bartolomé Bro-nes, calle de San Elias n.º 20.

## ALMANAQUE HUMORÍSTICO

para 1869.

PRECIO:

CUATRO REALES

Se admiten pedidos en esta IMPRENTA.

## VAPOR MENORCA.

Saldrá mañana domingo á las ocho de la ma-ñana para Alcudia y Barcelona.

Admite carga y pasajeros y lo despacha D. Juan Talavall, calle del Progreso (antes de la Infanta), número 26.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos calle del Norte, 1.

## Para alquilar.

Lo está la casa n.º 4 de la calle de San José. Da-rán razon en la Hojalatería de Confort, Adover n.º 18.